

gutillo, à veinte y dos reales cada montante.

Cada dozena de busca pies, de papel, à dos reales y quartillo.

Cada rueda de truenos, à seis rs.

Cada dozena de carretillas, ocho rs.

Cada ratonera de ocho, que tiene dos dozenas de busca pies, à seis rs.

Cada dozena de busca pies de caña, à ocho reales.

Cada dozena de carretillas dobles à diez y seis reales.

Cada volador Real, doze reales.

Cada volador escoto, de vn cañón, real y medio.

Cada dozena de troneros, à diez y ocho quartos.

Cada fuente de mano, à ocho rs.

Cada bomba, à dos reales y medio.

Cada dozena de cohetes de cuerda, cencillos, que vaya y venga, que son dos cohetes, y la dozena veinte y quatro, doze reales.

Y siendo dobles de cada quatro cohetes, veinte y quatro reales.

Y siendo dobles de cada quatro cohetes, veinte y quatro reales.

#### Carros de la Orden.

Cada arroba de porte desde Toledo à Madrid, y de Madrid à Toledo, tres reales y medio desde primero de noviembre, hasta fin de Abril; y desde primero de Mayo, hasta fin de Octubre, à tres reales.

Cada pieza de texidos se regula por vna arroba, conforme à dichos tiempos.

Cada pieza de texidos se regula por vna arroba, conforme à dichos tiempos.

Cada pieza de texidos se regula por vna arroba, conforme à dichos tiempos.

Cada pieza de texidos se regula por vna arroba, conforme à dichos tiempos.

Cada pieza de texidos se regula por vna arroba, conforme à dichos tiempos.

Cada pieza de texidos se regula por vna arroba, conforme à dichos tiempos.

Cada pieza de texidos se regula por vna arroba, conforme à dichos tiempos.

#### Jornales de Carpinteros, y Albañiles.

A Cada Maestro de Carpinteria, y Albañileria, y Cabreria, desde el dia de la Cruz de Mayo, hasta la Cruz de Septiembre, à diez reales cada dia; y el resto del año, à nueue reales, poniendo en todos tiempos las herramientas necesarias.

A cada Oficial de dichos officios, en el primer tiempo, à siete reales, y en el segundo, à seis reales.

A cada Peon, en el primer tiempo à cinco reales, y en el segundo, à quatro reales.

A cada Peon, en el primer tiempo à cinco reales, y en el segundo, à quatro reales.

A cada Peon, en el primer tiempo à cinco reales, y en el segundo, à quatro reales.

A cada Peon, en el primer tiempo à cinco reales, y en el segundo, à quatro reales.

A cada Peon, en el primer tiempo à cinco reales, y en el segundo, à quatro reales.

A cada Peon, en el primer tiempo à cinco reales, y en el segundo, à quatro reales.

A cada Peon, en el primer tiempo à cinco reales, y en el segundo, à quatro reales.

A cada Peon, en el primer tiempo à cinco reales, y en el segundo, à quatro reales.

A cada Peon, en el primer tiempo à cinco reales, y en el segundo, à quatro reales.

A cada Peon, en el primer tiempo à cinco reales, y en el segundo, à quatro reales.

A cada Peon, en el primer tiempo à cinco reales, y en el segundo, à quatro reales.

A cada Peon, en el primer tiempo à cinco reales, y en el segundo, à quatro reales.

A cada Peon, en el primer tiempo à cinco reales, y en el segundo, à quatro reales.

A cada Peon, en el primer tiempo à cinco reales, y en el segundo, à quatro reales.

A cada Peon, en el primer tiempo à cinco reales, y en el segundo, à quatro reales.

A cada Peon, en el primer tiempo à cinco reales, y en el segundo, à quatro reales.

A cada Peon, en el primer tiempo à cinco reales, y en el segundo, à quatro reales.

A cada Peon, en el primer tiempo à cinco reales, y en el segundo, à quatro reales.

A cada Peon, en el primer tiempo à cinco reales, y en el segundo, à quatro reales.

A cada Peon, en el primer tiempo à cinco reales, y en el segundo, à quatro reales.

